UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. GS-2023-_____/ AREAD– GRUCO – 17.5

Santiago de Cali,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN UPRES VALLE MIC 348/2023

La Unidad Prestadora de salud Valle del Cauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso "**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) - CLÍNICA DEVAL Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA",** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente.,

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) - CLÍNICA DEVAL Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA."

De conformidad con el elemento descrito en el plan anual de adquisiciones a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se establece el siguiente nivel de clasificación de conformidad con las especificaciones establecidas en el clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC, así:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>72101516</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>Servicio de Apoyo para la construcción</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>Para el presente proceso de contratación el presupuesto estimado es de SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.362.242.00) amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 77423 de 01 mayo del 2023 expedido por el Jefe de presupuesto.

NOTA: La oferta que exceda el presupuesto oficial no será tenida en cuenta en el presente proceso de selección. (Diligenciar Anexo No. 3.1 "Oferta Económica").</td></tr>
</table>

Forma y plazo de ejecución

La ejecución para el presente contrato se hará de forma Tracto Sucesivo, de acuerdo al cronograma del proceso y a los requerimientos del supervisor del contrato y las necesidades de acuerdo con las especificaciones, condiciones y garantías exigidas o hasta agotar el presupuesto asignado.

CRONOGRAMA				
ITEM	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**	**CANTIDAD UNITARIA**	**CANTIDAD DE VISITAS**	**MES DE VISITAS**
1	mantenimiento extintor CO2 10 libras	20	1	AGOSTO
2	mantenimiento extintor CO2 5 libras	35		
3	mantenimiento extintor polvo químico seco BC 50 lb	1		
4	mantenimiento extintor polvo químico seco BC 150 lb carretilla satélite	2		
5	mantenimiento extintor agua a presión "A" 2.5 gal	1		
6	recarga extintor ABC 10 libras	130		
7	recarga extintor ABC 5 libras	25		
8	recarga extintor CO2 10 libras	20		
9	recarga extintor CO2 5 libras	35		
10	recarga de extintor polvo químico seco BC 50 lb	1		
11	recarga de extintor polvo químico seco BC 150 lb tipo carretilla satélite	2		
TOTAL		**272**		

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de la garantía única y la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, hasta el 31 de Octubre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga**.**

Forma y procedimiento de adjudicación

De conformidad con las condiciones de los procesos de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total de la oferta presentada por el oferente. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta

Lugar de prestación del servicio

El oferente que resulte adjudicatario prestara el servicio objeto de la presente contratación en las instalaciones relacionadas a continuación

No.	**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL**	**DIRECCIÓN**
1	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deval	CLL 46 # 86-109 Caney (Cali)
2	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Fatima	AV 10N # 16N-21 Granada (Cali)
3	Establecimiento de Sanidad Policial Primario La Palmira	CR 31 # 21-52 Barrio nuevo (Palmira)
4	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Tulua.	CR 44 # 37-164 Villa Campestre (Tuluá)
5	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buenaventura	CLL 6A # 50-110 Galeón (Buenaventura)
6	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Roldanillo	CLL 8 # 5-51 Centro (Roldanillo)
7	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buga	CR 16 # 7-68 Jose María Cabal (Buga)

Forma de pago

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

El oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente

convocatoria. El pago se realizará en moneda legal colombiana.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

El proveedor tramitara la recepción del original de la factura, los aportes parafiscales el Recibido a Satisfacción técnico y económico para el trámite de pago con el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Una vez recepcionada la cuenta la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, continuara con los trámites administrativos para su respectivo pago.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 4. La factura debe ser a nombre Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca UPRES NIT 901.361.882-6 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajado plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer si es cuenta de ahorros o corriente) Nº (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.
Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito"

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

	NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXX CUENTA No. XXXXXXXXXX TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXXX
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **j.** Será rechazada la propuesta que sobre pase el valor estimado por items. **k.** En el evento en que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta dentro del término de traslado del informe de evaluación. **l.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente proceso. **m.** No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, ni por cualquier tipo de correo o mensajería. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje. **De conformidad con los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,** modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021, **la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**, revisará las ofertas económicas y

	verificará que la de menor precio cumple con las condiciones establecidas de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, **la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*".*
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos

2.1 JURIDICOS

- **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al **formulario No. 1 adjunto,** firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Certificado Original de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o matricula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**

- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.

- La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).

- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés)

- La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).

- Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. el cual debe haber sido expedido dentro de los seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

 PERSONA JURIDICA: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el termino establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la plantilla del último pago de los aportes de salud y pensión, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

 PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e Instituto de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se suministra bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad**.**

- **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**

- **CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL REGISTRO ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).** El oferente deberá anexar certificado de consulta adjunto a la oferta.

- **Compromiso Anticorrupción**: De acuerdo con el **Formulario No. 3 adjunto**, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Formulario de Confidencialidad** (Diligenciamiento del formulario Nº 8 adjunto).

- **Origen Lícito de Recursos**: El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

- **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (***diligenciar el formulario 6, adjunto al presente documento***).**

2.2 TÉCNICOS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en documento llamado especificaciones técnicas.

- **Anexo Nº 1 adjunto:** Diligenciamiento del mismo “Especificaciones Técnicas Mínimas”.

 Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas.

- **Forma de Pago:** El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente convocatoria.

- **Compromiso con el Sistema de Gestion Ambiental (SGA):** El oferente se compromete mediante documento escrito y firmado por el representante legal que es subordinado de la normatividad vigente en materia ambiental colombiana; para lo cual debe diligenciar el formulario Nº 5 adjunto al presente proceso.

2.3 ECONÓMICOS

- **Oferta Económica:** De conformidad con el numeral 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

 La oferta económica solicitada es con valor numérico en porcentaje de descuento conforme a lo señalado en el Anexo Nº 3.1 adjunto a la presente invitación, la cual se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems con referencia a los **valores estimados** o precios techos unitarios establecidos en el Anexo N° 3. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio ofertado, y así sucesivamente.

 La escogencia recaerá sobre aquella propuesta económica más favorable para la entidad.

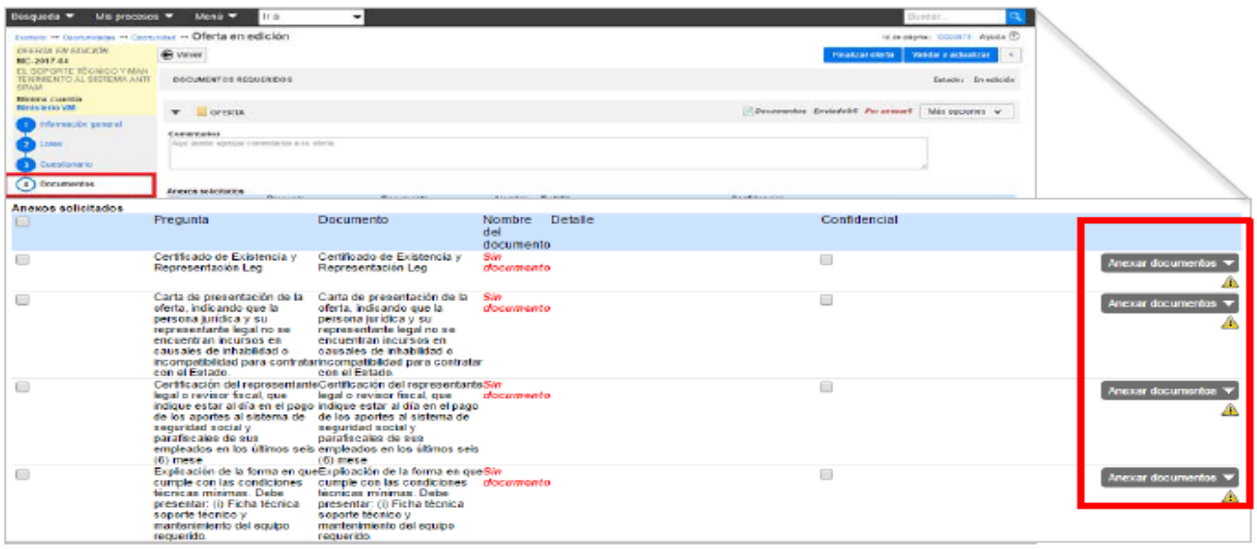
- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato (diligenciar el Formulario Nº 4 adjunto).

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Se requiere en original y que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.

- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta**: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (*Diligenciar formulario N° 2 adjunto*).

Para anexar los documentos solicitados se debe ingresar por la sección de documentos y conforme a cada pregunta y/o documento, se debe anexar los archivos de forma consecutiva por pregunta, como se evidencia en la imagen:



3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Observaciones a la invitación y solicitud para limitar convocatoria a Mipyme Colombianas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para responder observaciones, realizar adendas a la invitación y publicación aviso limitación a Mipyme	Lugar: : www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de propuestas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

NOTA: Se requiere obligatoriamente la presentación de una **OFERTA TOTAL,** es decir, todos los ítems que conforman el proceso, de lo contrario la oferta será rechazada.

La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato que llegare a celebrarse, quedarán a cargo del Responsable de Talento Humano de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, conforme a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía nacional y el instructivo 024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "ACTIVIDAD DE LOS INTERVENTORES SUPERVISORES Y COORDINADORES DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL.

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

"DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80/1993, 134/1994, 850/2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL".

Atentamente,

LA POLICIA NACIONAL

Capitán. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Elaboro: PT. Yurany Angulo Angulo
Analista Grupo de Contratos UPRES Valle del Cauca

Revisado por: IT Libardo Tulcanez
Jefe Grupo de Contratos UPRES Valle del Cauca

Revisado por: CT. Diana Carolina USMA Villa
Jefe Grupo Administrativo y Financiero UPRES Valle del Cauca

Revisado por: IT Diego Fernando Cardona Ortiz
Líder de Asuntos Jurídicos UPRES Valle del Cauca

Aprobado por: Abg. Esp. Suly Aidé Cortes Grajales
Asesor Jurídico UPRES Valle del Cauca

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	mantenimiento extintor CO2 10 libras	20	1		
2	mantenimiento extintor CO2 5 libras	35	1		
3	mantenimiento extintor polvo químico seco BC 50 lb	1	1		
4	mantenimiento extintor polvo químico seco BC 150 lb carretilla satélite	2	1		
5	mantenimiento extintor agua a presión ‘A” 2.5 gal	1	1		
6	recarga extintor ABC 10 libras	130	1		
7	recarga extintor ABC 5 libras	25	1		
8	recarga extintor CO2 10 libras	20	1		
9	recarga extintor CO2 5 libras	35	1		
10	recarga de extintor polvo químico seco BC 50 lb	1	1		
11	recarga de extintor polvo químico seco BC 150 lb tipo carretilla satélite	2	1		

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente garantizara que la fecha de vencimiento de las recargas tenga una duración como mínimo de un (01) año, contado a partir de la fecha de entrega del insumo.		
2	El oferente enumerara cada uno de los extintores, sin costo alguno según requerimiento del supervisor del contrato.		
3	El oferente instalara los Soportes a los Extintores que lo necesiten, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
4	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar junto a la oferta certificación escrita por el representante legal que cuenta con el personal idóneo, los elementos - insumos necesarios para la ejecución del presente contrato.		
5	El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados a los equipos (Extintores) por cualquier circunstancia, a partir del momento de retirarlo de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
6	El oferente recogerá los extintores en los Establecimientos de Sanidad Policial (CLINICA ESPCO DEVAL Y ESPRI FATIMA) adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y en su reemplazo dejara el 50% de propiedad del contratista por si se presenta alguna emergencia en las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, sin costo alguno.		
7	RECURSO HUMANO: El proponente certificara por medio de la firma del representante legal que entregara la relación de los operativos que efectuaran las labores de mantenimiento y recarga, anexando las respectivas hojas de vida, con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con dicho personal para la ejecución del presente proceso.		
8	REGISTRO INVIMA: El proponente deberá presentar mediante certificación escrita por el representante legal, que presentara registro del INVIMA vigente, para los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA, el no seguimiento de dicho registro.		
9	Garantía por Mano de Obra (mantenimiento preventivo y/o correctivo): El oferente debe ofrecer. La garantía por mano de obra por el término de la vigencia del contrato y un (01) año más.		
10	Garantía por Repuestos: El oferente deberá de ofrecer la garantía por repuestos por termino de un (01) año más mínimo, a partir de la fecha de la instalación de cualquier repuesto.		
11	El oferente debe retirar y dejar nuevamente en cada una de las áreas de los Establecimientos de Sanidad Policial (CLINICA ESPCO DEVAL Y ESPRI FATIMA) adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, los extintores con acompañamiento de un funcionario designado por el supervisor del contrato.		

12	El oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento del servicio ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
13	Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el anexo 11 formularios de compromiso SGSST.		
14	El oferente deberá realizar el mantenimiento y suministro de extintores en las cantidades requeridas en el plazo de ejecución.		
15	El oferente que resultare adjudicatario deberá certificar el formato sostenibilidad de precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		
16	El oferente que resultare adjudicatario deberá realizar las coordinaciones previas con el supervisor antes del inicio de ejecución del contrato en cuanto a la entrega de los extintores para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		
17	Se requiere que los productos, elementos o servicios suministrados por el proveedor sean amigables con el medio ambiente de acuerdo a la normativa nacional e internacional vigente y de excelente calidad		
18	Prestar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores de acuerdo al plan integral de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Acuerdo 002 de 2001 (Cap. 27 – T9.1.1)		
19	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio del Medio Ambiente y las normas generales vigentes. **(NORMA NFPA 10)**		
20	El oferente se compromete a entregar los extintores en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (CLINICA ESPCO DEVAL Y ESPRI FATIMA)		
21	El oferente deberá presentar un diagnóstico veinte (20) días después de haber realizado el cargue total de los extintores, por escrito con el registro detallado del estado físico de los equipos de extinción, que permitan identificar hallazgos con los equipos, al igual que las recomendaciones a seguir cómo lo especifican las normas técnicas.		
22	El oferente deberá presentar mediante certificación escrita firmada por el representante legal que cuenta con el personal idóneo y debidamente acreditado para desarrollar el objeto del presente proceso.		
23	El oferente se compromete mediante certificación escrita que Los extintores solamente deben recargarse con agente extintor de igual composición química, características físicas y capacidad extintora al de la carga original no se recomienda recargar los extintores con otro de agente extintor diferente al cual fue diseñado. Y para ellos que aplique la prueba hidrostática.		
24	El oferente deberá contar con medios propios de transporte permanente para recibir y entregar los elementos, acatando los protocolos para el transporte de extintores, anexando carta de compromiso. Anexar carta de compromiso junto a la oferta.		
25	El oferente deberá con dos (2) días de anticipación enviar por correo deval.espco-gth@policia.gov.co el listado del personal que ingresa a las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (ESPRI FATIMA, ESPCO DEVAL) con la siguiente documentación: la afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social, cedula, quienes se identificarán con su respectivo carnet.		
26	El oferente deberá presentar junto a la oferta certificación escrita con la cual se encuentra en la capacidad para suministrar productos certificados y aprobados por la normatividad establecida para tal fin, anexando a la propuesta la descripción de los insumos a utilizar.		
27	El oferente debe presentar junto a la propuesta certificado firmado por el representante donde indique que realizara una capacitación al personal de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca en cuanto al uso y manejo de los extintores, al igual que una vez se adjudique el proceso se entregara al supervisor del contrato la DESCRIPCION Y FICHA TECNICA DEL SERVICIO como se encuentra descrita en el FORMATO FICHA TECNICA		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

El Contratista deberá realizar mantenimiento y recarga a los equipos objeto de este Estudio de Conveniencia, de acuerdo a las indicaciones que a continuación se presentan:

No.	EXTINTORES		ACTIVIDADES DE RECARGA Y MANTENIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	TIPO	CAPACIDAD			
1	**AGUA A PRESION (A)**	2.5 GAL.	**Extintores Presurizados con Agentes Húmedos** (A) = *Recargar. *Verificar operación de Válvulas y Manómetros. *Reemplazar las Mangueras de extintores deteriorados. *Desensamblar para efectuar el correcto mantenimiento *Realizar el cambio de la carga *Realizar prueba Hidrostática. *Ensayos de Panel y de la Criba. *Cambio de Calcomanía. Anillo (0), Collarín, Tubo Sif6n y Válvula si fuera necesario. *Pintar los Extintores en los que se encuentren la pintura deteriorada.		
2	**MULTIPROP0SITO (ABC)**	5 LB	**Extintores PQS** Recargar. inspección externa de partes mecánicas. Reemplazar las Mangueras de extintores deterioradas. Despresurizar, revisar PQS, Válvulas y Manómetros. Cambio de Calcomanía, Anillo (0), Collarín, Tubo Sif6n y Válvula si fuera necesario. Pintar los Extintores en los que se encuentren la pintura deteriorada		
3	**MULTIPROP0SITO (ABC)**	10 LB	**Extintores PQS** Recargar. inspección externa de partes mecánicas. Reemplazar las Mangueras de extintores deterioradas. Despresurizar, revisar PQS, Válvulas y Manómetros. Cambio de Calcomanía, Anillo (0), Collarín, Tubo Sif6n y Válvula si fuera necesario. Pintar los Extintores en los que se encuentren la pintura deteriorada		
4	**BIÓXIDO DE CARBONÓ CO2 (BC)**	5 LB	**Extintores PQS** Recargar. inspección externa de partes mecánicas. Reemplazar las Mangueras de extintores deterioradas. Despresurizar, revisar PQS, Válvulas y Manómetros. Cambio de Calcomanía, Anillo (0), Collarín, Tubo Sif6n y Válvula si fuera necesario. Pintar los Extintores en los que se encuentren la pintura deteriorada		
5	**BIÓXIDO DE CARBONÓ CO2 (BC)**	10 LB	**Extintores PQS** Recargar. inspección externa de partes mecánicas. Reemplazar las Mangueras de extintores deterioradas. Despresurizar, revisar PQS, Válvulas y Manómetros. Cambio de Calcomanía, Anillo (0), Collarín, Tubo Sif6n y Válvula si fuera necesario. Pintar los Extintores en los que se encuentren la pintura deteriorada		

6	**BIÓXIDO DE CARBONÓ CO2 (BC)**	50 LB	**Extintores PQS** - Recargar. - inspección externa de partes mecánicas. - Reemplazar las Mangueras de extintores deterioradas. - Despresurizar, revisar PQS, Válvulas y Manómetros. - Cambio de Calcomanía, Anillo (0), Collarín, Tubo Sif6n y Válvula si fuera necesario. - Pintar los Extintores en los que se encuentren la pintura deteriorada		
7	**POLVO QUÍMICO SECO (BC) TIPO CARRETILLA SATÉLITE**	150 LB	**Extintores PQS** - Recargar. - inspección externa de partes mecánicas. - Reemplazar las Mangueras de extintores deterioradas. - Despresurizar, revisar PQS, Válvulas y Manómetros. - Cambio de Calcomanía, Anillo (0), Collarín, Tubo Sif6n y Válvula si fuera necesario. - Pintar los Extintores en los que se encuentren la pintura deteriorada		

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST, y/o actualización según circular 063/2020.		
3	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
4	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.		

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	Ampara de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista durante la vigencia del contrato y un año más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	4	3	2	Especifico
clase	Especifico	Especifico	Especifico	Externo
Fuente	Interno	Externo	Externo	Selección
Etapa	Selección	Selección	Selección	Ambientales
Tipo	Financiero	Económico	De la naturaleza	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental
Descripción	Financiación del proceso	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	fenómenos naturales, que podrían considerarse como de fuerza mayo o caso fortuito y que pudieran entorpecer el	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso	tiempo de respuesta en las solicitudes de mantenimientos de los equipos.	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	2
Probabilidad	2	2	2	3
Impacto	3	3	3	5
Calificación total	5	5	5	Riesgo bajo
Prioridad	Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Oferente
¿A quién se le asigna?	Contratante	Oferentes	Oferente	Contar con programa de gestión ambiental
Tratamiento/controles a ser implementados	Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para iniciar el estudio	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	2
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	2	2	3
Impacto después del tratamiento: Impacto	3	3	3	5
Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	5	5	5	Riesgo bajo
Impacto después del tratamiento: Categoría	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Si
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si	Si	Si	contratista
Persona responsable por implementar el tratamiento	Dueño del proceso	Supervisor	contratista	Con la presentación de la propuesta
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades	Después de recibidas las diferentes ofertas.	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	A mediados de la vigencia fiscal	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluacion de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión en el plan de compras	mantenimiento de equipos de aire acondicionado y demás equipos	Emla evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del	Mensual
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	mensual	Mensual	Especifico

5	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	* Desgaste administrativo * Retraso en la ejecución del recurso presupuestal	3	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de	1	2	3	Riesgo bajo	Si	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el	Comunicaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato
6	General	Externo	Contratación	regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Demora en la prestación del servicio. Afectación a la prestación del	4	3	7	Riesgo Medio	Contratista	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades,. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.	4	3	7	Riesgo Medio	Si	Contratos. Jurídica	Verificación Permanente después de legalizado contrato	Durante la ejecución del contrato.	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Permanente, durante vigencia del contrato.

ANEXO No. 3

VALORES TECHOS DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA ECONOMICA

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado en la OFERTA ECONOMICA seguido a este; por lo tanto, el presente anexo es de carácter informativo y no puede ser modificado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANTIENTO Y/O RECARGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	mantenimiento extintor CO2 10 libras	20	**1**	**$ 26.246**	**$ 524.920**
2	mantenimiento extintor CO2 5 libras	35	**1**	**$ 24.549**	**$ 859.215**
3	mantenimiento extintor polvo químico seco BC 50 lb	1	**1**	**$ 164.159**	**$ 164.159**
4	mantenimiento extintor polvo químico seco BC 150 lb carretilla satélite	2	**1**	**$ 260.088**	**$ 520.176**
5	mantenimiento extintor agua a presión ‘A” 2.5 gal	1	**1**	**$ 26.246**	**$ 26.246**
6	recarga extintor ABC 10 libras	130	**1**	**$ 13.287**	**$ 1.727.310**
7	recarga extintor ABC 5 libras	25	**1**	**$ 10.025**	**$ 250.625**
8	recarga extintor CO2 10 libras	20	**1**	**$ 50.780**	**$ 1.015.600**
9	recarga extintor CO2 5 libras	35	**1**	**$ 24.640**	**$ 862.400**
10	recarga de extintor polvo químico seco BC 50 lb	1	**1**	**$ 91.503**	**$ 91.503**
11	recarga de extintor polvo químico seco BC 150 lb tipo carretilla satélite	2	**1**	**$ 160.044**	**$ 320.088**

ANEXO No. 3.1

OFERTA ECONÓMICA

Se solicita a los oferentes no modificar el presente anexo, La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido, el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca a cada uno de los valores estimados de cada ítem establecido en el **Anexo No. 3 VALORES TECHOS DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA ECONOMICA**

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, del actual proceso de contratación adelantado por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por medio de este documento, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento el cual establecerá para todos los ítems que conforman el **ANEXO N° 3 VALORES TECHOS DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA ECONOMICA**, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso.

Se requiere la presentación de la oferta económica de forma total.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	(%) ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL VALOR TECHO ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) - CLÍNICA DEVAL Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**	**_____%**

Notas aclaratorias:

- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores unitarios que conforman el **ANEXO 3**, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá como obvio que su oferta se ajusta a la tarifa techo establecida.
- Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.
- Una vez sea adjudicado el proceso conforme al valor de la oferta presentada por el oferente, se solicita que el saldo del presupuesto sea asignado al proceso con la finalidad de ejecutar la totalidad del presupuesto que inicialmente se le asigno.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
NIT O C.C: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C: _____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.

12. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales) De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV Envío de Facturas.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.

15. El CONTRATISTA se compromete a informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%.

16. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma OLIMPIA para recepcionar la facturación electrónica, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA

ANEXO No. 5
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma OLIMPIA para recepcionar la facturación electrónica, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES VALLE MIC No. 348/2023 cuyo** objeto es **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) - CLÍNICA DEVAL Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.".**

Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)* de la propuesta; *si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN UPRES VALLE MIC No. 348/2023**, convocado por la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) - CLÍNICA DEVAL Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta consta de _____ (XX) folios distribuidos en... *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____Teléfono (s): _____ Fax:_____ celular Nº:_____ Email:_____ Nombre de Contacto:_____

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita) y por un tiempo de _____ o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.

11. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.

12. Que el porcentaje de descuento ofrecido en nuestra propuesta es de _____**%**.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. **(*Adjuntar original Certificación Bancaria*)**

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal: _____
C.C. No.: _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Santiago de Cali,

Señores
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN UPRES VALLE MIC No. 348/2023**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) - CLÍNICA DEVAL Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 5

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

LA POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información de carácter adicional. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

NOTA: CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEJO CONSTANCIA QUE ME COMPROMETERE CON LO AQUI EXPUESTO.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 6

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,"*por la cual se expide el Código Disciplinario Único"*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 7

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____, Representante de la Firma _____ certifico que la Firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 8

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida estipulados en el Anexo No. 1, "Especificaciones Técnicas Mínimas" y el punto 2.2 Técnicos de la presente invitación, establecidos para el **PN UPRES VALLE MIC No. 348/2023** , cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) - CLÍNICA DEVAL Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.** se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____